ADENDA N° 01/2021.

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE**, con Ruc **Nº 522881 - 6**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco y pycazu, Galería Santa Teresa, Bloque B 01, 02, 03 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **SRA. DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE**, con cédula de Identidad **Nº 2.903.854**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.----------

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 707/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA

LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.----

- El Contrato de Adjudicación Nº 63/2021 suscripto con la firma proveedora DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 con ID Nº 391.504.----------

- La Nota Adm. HC Nº 922/2021, de Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Vº Bº correspondiente de la Dirección General Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen de los Contratos suscriptos con las firmas ABUELO JUAN S.R.L. y DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 con ID Nº 391.504., elevado por el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas según Memorando S. HC SL Nº 349/2021, justificando dicho requerimiento en que han aumentado los pedidos realizados por parte del Departamento de Alimentación, debido a que aún no se ha liberado el comedor de la institución en su totalidad, por los que los alimentos siguen siendo entregados en descartables.----------

- El Memorando DAF Nº 1.494/2021 emanada de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.----------

- La Nota DCP Nº 2.099/2021 y 2.154/2021, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma ABUELO JUAN S.R.L la necesidad de realizar una ampliación al contrato suscripto en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 con ID Nº 391.504.----------

- La Nota de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato respectivo. ----------

- El Dictamen Legal Nº 124/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA., por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen

de los contratos de adjudicación suscriptos por la FCM-UNA con las Firmas ABUELO JUAN S.R.L. y DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 con ID Nº 391.504., manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, hasta un 20% de los contratos suscriptos con las firmas de referencia en lo que respecta al ítem 1 y 5 respectivamente.----

- La Resolución D. Nº 1.540/2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DE LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS ABUELO JUAN S.R.L. y DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda – PAC N°: 7189227. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la Contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del monto y volumen del Contrato de adjudicación, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 2.677.500 (Guaranies, Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos.)**, según **Resolución D. Nº 1.540/2021**.----------

DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad A Ampliar	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	48101903-001	Vaso de plástico	Unidad	UNIDAD	4.500	COPAZA	BRASIL	595	2.677.500
TOTAL AMPLIACIÓN									**2.677.500**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N°: **7189227.**----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones .----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022" - ID Nº 391.504.**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2021. ----------

- RESOLUCIÓN D. Nº 707/2021.
- CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 63/2021.
- NOTA ADM HC. Nº 922/2021.
- MEMORANDO S. HC SL Nº 349/2021.
- MEMORANDO DAF Nº 1.494/2021.
- NOTA DCP Nº 2.099/2021 y 2.154/2021.
- NOTA DE LA FIRMA DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE.
- DICTAMEN LEGAL Nº 124/2021.
- RESOLUCION D. Nº 1.540/2021.
- EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.
- LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS.

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

29 OCT 2021

SRA. DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE.
DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE.

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – FCM – UNA.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA